



**DIRECTOR GENERAL DE EMPRESA, ENERGÍAS E
INTERNACIONALIZACIÓN**

Corrección de errores a la Resolución nº 804/2025 relativa a la concesión complementaria relativa a la concesión de ayudas al Ayuntamiento de Entrena, por la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable Programa 4 (Entidades locales y sector público institucional), Lote 11.

Advertido error en la Resolución nº 804/2025, de 22 de agosto de 2025, de la Dirección de Empresa, Energía e Internacionalización, relativa a la concesión complementaria relativa a la concesión de ayudas al Ayuntamiento de Entrena, por la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable Programa 4 (Entidades locales y sector público institucional), Lote 11, se procede a su corrección en los términos que se indican:

ANEXO 1: AYUDA COMPLEMENTARÍA A CONCEDER. PROGRAMA 4, LOTE 11, COMPONENTE 31: ENERGÍAS RENOVABLES y ALMACENAMIENTO Beneficiarios: b) Entidades locales y sector público institucional, página 5 de la citada Resolución nº 804/2025,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/152468	Escrito	Solicitudes y remisiones generales	2025/1184981	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

Donde dice:

BENEFICIARIOS CON AYUDA PENDIENTE DE CONCEDER AFECTADOS POR ERROR EN EL CÁLCULO DE LA AYUDA						GENERACIÓN			
Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	PROGRAMA	NIF	LOTE	RESOLUCIÓN	AYUDA CONCEDIDA	AYUDA COMPLEMENTARIA	AYUDA TOTAL	AYUDA COMPLEMENTARIA TOTAL
2023/1258 SB -AUT (EN)	AYUNTAMIENTO DE ENTRENA	4	P2605900F	4LL9	7/2025	26.250,00	5.512,50	31.762,50	5.512,50
TOTAL						26.250,00	5.512,50	31.762,50	5.512,50

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	PROGRAMA	NIF	MOTIVO					
2023/1258 SB -AUT (EN)	AYUNTAMIENTO DE ENTRENA	4	P2605900F	Se concedió menos ayuda para autoconsumo de lo que le corresponde, al confundir potencia nominal del inversor con potencia pico instalada, siendo ésta última mayor.					

Debe decir:

BENEFICIARIOS CON AYUDA PENDIENTE DE CONCEDER AFECTADOS POR ERROR EN EL CÁLCULO DE LA AYUDA						GENERACIÓN			
Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	PROGRAMA	NIF	LOTE	RESOLUCIÓN	AYUDA CONCEDIDA	AYUDA COMPLEMENTARIA	AYUDA TOTAL	AYUDA COMPLEMENTARIA TOTAL
2023/1258 SB -AUT (EN)	AYUNTAMIENTO DE ENTRENA	4	P2605900F	4LL9	7/2025	26.250,00	5.512,50	31.762,50	5.512,50
TOTAL						26.250,00	5.512,50	31.762,50	5.512,50

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	PROGRAMA	NIF	MOTIVO					
2023/1258 SB -AUT (EN)	AYUNTAMIENTO DE ENTRENA	4	P2605900F	Se concedió menos ayuda para autoconsumo de lo que le corresponde, al confundir potencia nominal del inversor (30 kW) con potencia pico instalada (36,30 kWp), siendo ésta última mayor. POTENCIA PICO INSTALADA POR LA QUE SE CONCEDE LA AYUDA TOTAL: 36,30 kWp					

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/152468	Escrito	Solicitudes y remisiones generales	2025/1184981
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			